En este ayuntamiento se confirió sobre el nombrar receptor de el servicio ordinario y extraordinario por a ver bacado lamente del oficio de Juan maldonado = a punto de ruyn a cuyo nombrado [illegible] = se acordo que entre los cavalleros regidores que estan presentes se buelvan a echar suertes = de el dicho oficio [illegible] cavallero regidor que le toca en nombre dicho receptor e n esta conformidad se bolvio a echar = el dicho oficio y le cupo al dicho don Juan Mateos montalvan regidor y nombro por tal receptor a Juan de Alcaraz vecino de [illegible] =

En este ayuntamiento dicho [illegible] la ciudad de acuerdo en conformidad de lo que con [illegible] don Antonio de Alcaraz regidor [illegible] de el oficio de [illegible] que exerce de que [illegible] treinta dias de [illegible] el tiempo que [illegible] dicho oficio en esta conformidad [illegible] los dichos [illegible] don Martin [illegible] entre [illegible] ante [illegible] en veinte y siete dias del mes de diciembre de mil seiscientos y cinquenta [illegible]